

USHUAIA, 0 1 MAR 2004

VISTO la Nota N° 14/04 de la Dirección de Investigación y Evaluación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial y la justificación de las Inasistencias para los participantes del PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA y los proyectos incluidos en el mismo: Proyecto 1: Seminario: "Prácticas de Investigación educativa". Proyecto 2: Ciclo de Conferencias: "La investigación de la realidad del aula y la práctica docente". Proyecto 3: Asesoramiento en investigación educativa "Desarrollo de Proyectos de Investigación", a cargo del Lic. Marcelo Vitarelli de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el citado Seminario es considerado la primera acción de dicha Dirección dentro de Linea Estratégica: la investigación educativa: una mirada al futuro tendiente a la formación de recursos humanos dentro del ámbito del Ministerio, de los Institutos de Formación Docente y los Centros Educativos de Nivel Terciario en las prácticas de investigación para la toma de decisiones legítimas y fundadas tanto en el ámbito del Ministerio como en el ámbito de cada institución educativa.

Que se requiere de manera imperiosa la formación y trabajo de campo en los aspectos relativos a la investigación educativa desde el nivel macro al nivel micro ya que han sido profundamente postergadas y poco potenciadas dichas prácticas en el ámbito educativo de la provincia, más allá de experiencias aisladas realizadas.

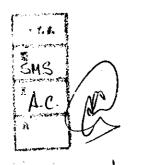
Que la formación de los docentes involucrados tienen como finalidad desarrollar y producir conocimientos en un trabajo conjunto con las instituciones escolares de todos los ciclos y niveles del sistema educativo provincial

Que el mismo ha sido presentado a la Cabecera Jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua para su análisis, aprobación e inclusión en el Plan Global de Capacitación 2004 pautado en cien (100) horas reloj distribuidas en treinta (30) horas reloj presenciales y setenta (70) horas reloj no presenciales, realizándose las instancias presenciales durante a última semana del mes de febrero y la última semana del mes de marzo del presente año, previéndose la finalización de las instancias no presenciales para el mes de mayo de 2004, para iniciar a continuación el trabajo de campo correspondiente.

Que el ciclo de conferencias tiene como principales destinatarios a los alumnos de los Institutos de Formación Docente y los Centros Educativos de Nivel Terciario y a los docentes de todas las instituciones educativas del sistema educativo provincial, pautándose las mismas en veinte (20) horas reloj.

Que dichas acciones se llevarán a cabo en las ciudades de Ushuaia y Río Grande durante la última semana de febrero y la última semana de marzo del presente año.

Que este Ministerio entiende que corresponde la Declaración de Interés



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA BLERA ROMANO

Jefa Depto. Despacho

M.E. y C.



Lo viccia do Tierra del Fuggo Ancaretda e Tsico del Atlántico-Sur Papúblico Argantina Ministerio de Educación y Cultura

...///2.-

Educativo Provincial por los argumentos citados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente a administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial y justificar las inasistencias de los docentes participantes del PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA y los proyectos incluidos en el mismo: Proyecto 1: Seminario: "Prácticas de Investigación educativa". Proyecto 2: Ciclo de Conferencias: "La investigación de la realidad del aula y la práctica docente". Proyecto 3: Asesoramiento en investigación educativa "Desarrollo de Proyectos de Investigación", a cargo del Lic. Marcelo Vitarelli desarrollándose las treinta (30) horas presenciales del Seminario y las veinte (20) horas del ciclo de conferencias durante la última semana de febrero y la última semana de marzo tanto en la Ciudad de Ushuaia como en la ciudad de Río Grande, por los argumentos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La primera etapa del Seminario: "Prácticas de Investigación Educativa" se realizará los días 4 y 5 de marzo de 2004 en la ciudad de Ushuaia y los días 8 y 9 de marzo de 2004 en la ciudad de Río Grande de 9:00 a 12.30 hs y de 13:30 a 17:30 hs ambos días

La primera etapa del Ciclo de Conferencias se realizará los días 4 y 5 de marzo de 2004 en la ciudad de Ushuaia y los días 8 y 9 de marzo de 2004 en la ciudad de Río Grande de 18:30 a 21:00 hs., ambos días

ARTÍCULO 3° - Notificar a las interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. C. y E. N° UZID /04.-

SMS A.C.

es ocher del del original

f. WALTER S. D'ANGELO Ministro Educación y Cultura

Jefa Depto. Despacho M.E. y C.